

JCR

Dr José Cabrera R.
Notario
Machala-Ecuador

5002



1 APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE
2 GUAYAQUIL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
3 LA COMPAÑIA "IMACO IMPORTADORA DE
4 MATERIALES DE CONSTRUCCION C. LTDA.".-

5 \$\$\$@\$\$@\$\$@\$\$@\$\$@\$\$@\$\$@\$\$@\$\$@\$\$@

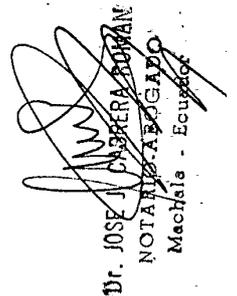
6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro,
7 República del Ecuador; hoy día miércoles dieciséis de Abril de
8 mil novecientos noventa y siete; ante mí el Notario Doctor JOSE
9 JAVIER CABRERA ROMAN, comparece, el Ingeniero OSWALDO
10 ESPINOSA SARMIENTO, en su calidad de Gerente de la Compañía
11 "IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
12 C. LTDA.", conforme consta del nombramiento con el cual acredita
13 su personería e intervención y debidamente autorizado para este
14 acto por la Junta General Extraordinaria de Socios, cuyos
15 documentos se adjuntan como habilitantes; ecuatoriano,
16 domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, capaz para obligarse
17 y contratar, a quien de conocerlo doy fe; con amplia libertad y
18 bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente
19 Escritura Pública de APERTURA DE SUCURSAL, para su
20 otorgamiento me presenta la minuta que copio a continuación:-
21 "SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de Escrituras Públicas a su
22 cargo, sírvase insertar una de APERTURA DE SUCURSAL, al
23 tenor de las cláusulas siguientes:- PRIMERA: COMPARECIENTE.-
24 Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el Ingeniero
25 OSWALDO ESPINOSA SARMIENTO, en su calidad de Gerente
26 Representante Legal de la Compañía "IMACO IMPORTADORA DE
27 MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION C. LTDA.", conforme
28 consta del nombramiento con el cual acredita su personería e

Handwritten signatures and stamps on the left margin. One stamp reads 'COPIA SEGUNDA DE LA MINUTA MACHALA' and another reads 'DR. JOSE J. CABRERA ROMAN NOTARIO MACHALA ECUADOR'. There are also several illegible handwritten signatures.

JCR

Dr José Cabrera R.
Notario
Machala-Ecuador

1 **intervención y debidamente autorizado para este acto por la**
2 **Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el quince de**
3 **Octubre de mil novecientos noventa y seis, cuyos documentos se**
4 **adjuntan como suficientes habilitantes.- SEGUNDA:**
5 **ANTECEDENTES.- UNO) La COMPAÑÍA “IMACO IMPORTADORA**
6 **DE MATERIALES DE CONSTRUCCION C. LTDA.”, se constituyó**
7 **mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del**
8 **Cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román, el once de**
9 **Febrero de mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro**
10 **Mercantil del Cantón Machala, domicilio de la Compañía, el once**
11 **de Mayo del mismo año, con un capital social de UN MILLON**
12 **QUINIENTOS MIL SUCRES.- DOS) Mediante escritura pública**
13 **celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, abogado**
14 **Roberto Pombo Molina, el veintinueve de Marzo de mil**
15 **novecientos noventa y cuatro, aprobada por el Superintendente**
16 **de Compañías, mediante Resolución número noventa y cuatro-**
17 **seis-dos-uno-cero cero cuarenta y ocho, de fecha veintiuno de**
18 **Abril de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro**
19 **Mercantil, el veintisiete de Abril del mismo año, la Compañía**
20 **“IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION**
21 **C. LTDA.”, aumentó su capital en TRES MILLONES SEISCIENTOS**
22 **MIL SUCRES, que sumado al capital inicial da un total de CINCO**
23 **MILLONES CIEN MIL SUCRES de capital.- TRES) Mediante**
24 **escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón**
25 **Machala, abogado Roberto Pombo Molina, el tres de Febrero de**
26 **mil novecientos noventa y cinco, aprobada por el**
27 **Superintendente de Compañías, mediante Resolución número**
28 **noventa y cinco-seis-dos-uno cero cero veintiocho, de fecha diez de**


Dr. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO CUARTO
Machala - Ecuador

JCR

Dr José Cabrera R.
Notario
Machala-Ecuador

3000

1 Febrero del mismo año, inscrita en el Registro Mercantil del
2 Cantón Quito, el trece de Julio de mil novecientos noventa y cinco,
3 se procedió a la Apertura de una Sucursal en la ciudad de Quito.-
4 CUATRO) La Junta General Extraordinaria de Socios de la
5 Compañía "IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE
6 CONSTRUCCION C. LTDA.", celebrada el quince de Octubre de
7 mil novecientos noventa y seis, por resolución unánime del total
8 del capital social, acordó la Apertura de una Sucursal de la
9 Compañía en la ciudad de Guayaquil y la Reforma del Estatuto
10 Social.- TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos antecedentes
11 que forman parte esencial e integrante del presente acto, el
12 Ingeniero OSWALDO ESPINOSA SARMIENTO, a nombre y en
13 representación de la Compañía "IMACO IMPORTADORA DE
14 MATERIALES DE CONSTRUCCION C. LTDA.", en su calidad de
15 Gerente y Representante Legal, debidamente autorizado para este
16 acto, DECLARA: UNO) Que la Junta General Extraordinaria de
17 Socios celebrada el quince de Octubre de mil novecientos noventa y
18 seis, resolvió por unanimidad del capital social, la APERTURA
19 de una Sucursal de la Compañía en la CIUDAD DE GUAYAQUIL,
20 Cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del
21 Ecuador y la Reforma del Estatuto Social.- DOS) Que la sucursal
22 será representada por un Administrador, nombrando para esta
23 función al doctor Germán Patricio Flores Guamán, quien la
24 ejercerá de acuerdo con las normas legales y reglamentos que
25 rigen para estos casos, con lo establecido en los Estatutos y a las
26 facultades que la Junta de Socios le otorgue o el Gerente le
27 delegue.- TRES) Reformados sus Estatutos en el Artículo Tercero,
28 el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO: DOMICILIO.- La

NOTARIA SEGUNDA
DE QUITO MACHALA
DR. JOSE CABRERA ROMAN
BOGADO
MACHALA - ECUADOR

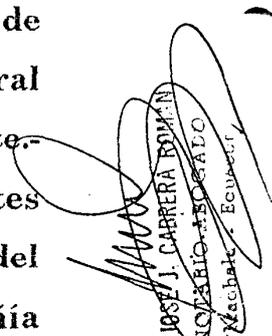
JCR

Dr José Cabrera R.

Notario

Machala-Ecuador

1 Compañía tendrá su domicilio en la ciudad de Machala, Cantón
2 del mismo nombre, Provincia de El Oro, y Sucursales en las
3 ciudades de Quito y Guayaquil, cabeceras de Cantón del mismo
4 nombre, Provincias de Pichincha y del Guayas, respectivamente,
5 República del Ecuador; pero, por resolución de la Junta podrá
6 establecer más Sucursales y/o Agencias dentro o fuera del país,
7 cuando el desarrollo de sus actividades así lo exigieren”.-
8 CUATRO) Que el Representante Legal y Gerente de la Compañía
9 queda autorizado a llevar adelante las gestiones pertinentes para
10 el perfeccionamiento del trámite conforme a la Ley y de
11 conformidad con lo acordado en el Acta de Junta General
12 Extraordinaria de Socios que se acompaña como habilitante.-
13 QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como habilitantes
14 adjunte usted los siguientes: a) Copia íntegra y certificada del
15 Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
16 “IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
17 C. LTDA.”, celebrada el quince de Octubre de mil novecientos
18 noventa y seis; y, b) Nombramiento de Gerente debidamente
19 inscrito en el Registro Mercantil.- Agregue usted señor Notario
20 las demás formalidades de estilo, para la perfecta validez de este
21 instrumento.- firma) Doctor Roque Orellana Quezada.-Registro
22 cuatrocientos dieciocho.- Colegio de Abogados El Oro”.- HASTA
23 AQUI LA MINUTA, que conjuntamente con los documentos
24 habilitantes que se adjuntan quedan elevados a escritura pública
25 con todo el valor legal. Me presenta su respectiva Cédula de
26 Identidad y Certificado de Votación. Y, leída que fue esta
27 escritura íntegramente por mí el Notario al compareciente,
28 aquél se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en


Dr. JOSÉ J. CABRERA RODRÍGUEZ
COLEGIO DE ABOGADOS
Machala - Ecuador



Av. Tanes Malango, Km. 2.5, 80/00
Teléfonos: 276-621 / 276-622
Fax: 276-622
GUAYAQUIL

Guayas 12-76 y Boyacá
Teléfonos: 935-095 - 935-700
Fax: 593-7-934287
Casilla: 17-21-845
MACHALA

0005
Av. 6 de Diciembre 8314 y Cuercas
Teléfonos: 410 616 - 410-617 - 410-618
Fax: 410-619
QUITO

IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "IMACO" IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION C. LTDA., CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DE 1996

En la Ciudad de Machala; cabecera de Cantón del mismo nombre, capital de la Provincia de El Oro, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis, a las catorce horas con cuarenta minutos; en el local social de la Compañía "IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION C. LTDA.", ubicado en las calles Guayas y Boyacá de esta localidad, sin el requisito de la previa convocatoria, acuerdan celebrar la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo prescrito en el Art. 280 de la Ley de Compañías, a efecto de lo cual todos los presentes, por unanimidad expresan su consentimiento para su celebración, encontrándose presentes todos los socios que representan la totalidad del capital social de la misma, Señora Gioconda Orellana de Espinosa, propietaria de cuatro mil novecientos noventa y ocho (4.998) participaciones de un mil sucres cada una; Doctora Gioconda Esther Espinosa de Flores, propietaria de cincuenta y una (51) participaciones, de un mil sucres cada una; y Doctora Juana Catalina Espinosa de Fernández, propietaria de cincuenta y una participaciones, de un mil sucres cada una.- De manera que el capital suscrito y pagado asciende a la cantidad de CINCO MILLONES CIEN MIL SUCRES.

Comprobado el quórum legal se establece que se encuentra presente todo el capital social suscrito y pagado y por unanimidad se declara convocada y legal y formalmente constituida la Junta; la misma que le preside la titular socia Gioconda Orellana de Espinosa y actúa como Secretario el Gerente Ingeniero Oswaldo Espinosa Sarmiento; la que se reúne con la finalidad de aprobar y autorizar los siguientes puntos del orden del día: UNO) APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑIA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DESIGNACION DEL REPRESENTANTE DE LA MISMA.- DOS) REFORMA DE ESTATUTOS.- TRES) AUTORIZACION AL GERENTE PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.- Habiendo sido aprobado el mencionado orden del día por unanimidad del capital social presente.- Acto seguido la Junta inicia el tratamiento del PRIMER PUNTO que se refiere a LA APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑIA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y DESIGNACION DEL REPRESENTANTE DE LA MISMA; al respecto la Presidenta toma la palabra y manifiesta que en vista de que la actividad relacionada con los negocios y con el objeto de la Compañía se desenvuelve de manera preferente en la ciudad de Guayaquil, se hace necesario la apertura una Sucursal en esa ciudad, debiendo designarse un administrador para dicha sucursal, lo cual la



IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.

Av. Tenos Morango, Km. 5 No. 50-00
Teléfonos: 276-621 - 276-622
Fax: 276-622
GUAYAQUIL

Guayas 12-75 y Boyacá
Teléfonos: 935-095 - 935-700
Fax: 593-7-934287
Casilla: 17-21-845
MACHALA

Av. 6 de Diciembre 8314 y Cuercas
Teléfonos: 410-616 - 410-617 - 410-618
Fax: 410-619
QUITO

esa ciudad, debiendo designarse un administrador para dicha sucursal, lo cual la Junta luego de las deliberaciones del caso por unanimidad de todos los presentes la acepta y aprueba.- De igual manera por unanimidad del capital social presente se designa administrador de dicha Sucursal al doctor **GERMAN PATRICIO FLORES GUAMAN**, quien ejercerá la función de acuerdo con las normas legales y reglamentos, a los Estatutos y las facultades que la Junta de Socios le otorgue o el Gerente le delegue.- Luego se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día que se refiere a la **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**.- La presidencia informa a la Junta que en virtud de haberse aprobado la Apertura de Sucursal, se hace necesaria la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social, por lo que dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a la reforma que dice: "**ARTICULO TERCERO: DOMICILIO**.- La Compañía tendrá su domicilio en la ciudad de Machala, Cantón del mismo nombre, Provincia de El Oro, y Sucursales en las ciudades de Quito y Guayaquil, cabeceras de Cantón del mismo nombre, Provincias de Pichincha y del Guayas, respectivamente, República del Ecuador; pero, por resolución de la Junta podrá establecer más Sucursales y/o Agencias dentro o fuera del país, cuando el desarrollo de sus actividades así lo exigieren".- La Junta por unanimidad acuerda reformar su Estatuto en los términos de la disposición que ha sido leída.- Pasando de inmediato a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día en lo referente a la **AUTORIZACION AL GERENTE PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE ESTA JUNTA**.- La Junta por unanimidad de votos del capital presente, acuerda autorizar al Gerente para que realice los trámites pertinentes correspondientes a la escritura pública de Apertura de Sucursal y Reforma del Estatuto Social y la presente ante la Superintendencia de Compañías para su aprobación y cumpla con lo que ordene aquella Entidad de Control del Estado.- Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de esta Acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente la misma que es aprobada y ratificada por todos los presentes, quienes para constancia la firman en unidad de acto.- Levantándose la sesión a las dieciseis horas.-

Sra. Gioconda Orellana de Espinosa
PRESIDENTA

Dra. Juliana C. Espinosa de Fernandez
SOCIA

Dra. Gioconda E. Espinosa de Flores
SOCIA

Ing. Oswaldo Espinosa Sarmiento
GERENTE - SECRETARIO



IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.

Córdova y Víctor M. Rendón
Edif. Torres de la Merced - Of. 705
Telfs.: 303102 - 313484

Guayas y Boyacá
Teléfs.: 935095 - 935700
Telex: 044457 Fax 593 - 7 - 93428
Casilla 845

Gran Colombia
y Av. de Las
Américas
Telfs. 822-425
832085 - 825349
CUENCA

GUAYAQUIL

MACHALA



Machala, Abril 20 de 1.994



Sr. Ing.
OSWALDO ESPINOSA BARRIENTO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es plecentero comunicar a Ud., que en la Junta General-Extraordinaria de Socios de la Compañía Limitada "IMACO" Importadora de Materiales de Construcción Cia. Ltda, realizada el día veinte de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, se reeligió a Ud. para que continúe desempeñando el cargo de Gerente de la Compañía, por el lapso de cinco años. Escritura otorgada ante el Notario Dr. José Cabrera Román, Notaría Segunda del Cantón Machala el 11 de Febrero de 1.977 y está inscrita en el Registro Mercantil con el N° 104 y el N° 781 del Repertorio con fecha 11 de Mayo de 1.977.

Aprovecho la oportunidad para desearle todo el éxito en el desenvolvimiento de sus funciones; y, me suscribo de Ud.

Atentamente,

Gioconda Orellana de Espinosa
.....
Sra. Gioconda Orellana de Espinosa

Yo, OSWALDO ESPINOSA BARRIENTO, acepto la designación para el cargo de Gerente de la Compañía Limitada "IMACO" Importadora de Materiales de Construcción, que consta en el oficio anterior.

Machala, Abril 20 de 1.994

Oswaldo Espinosa Barriento
.....
Ing. Oswaldo Espinosa Barriento.

CERT.

JCR

Dr. José Cabrera R.
Notario
Machala Ecuador

3006

1 unidad de acto, de todo lo cual doy fe. 5.

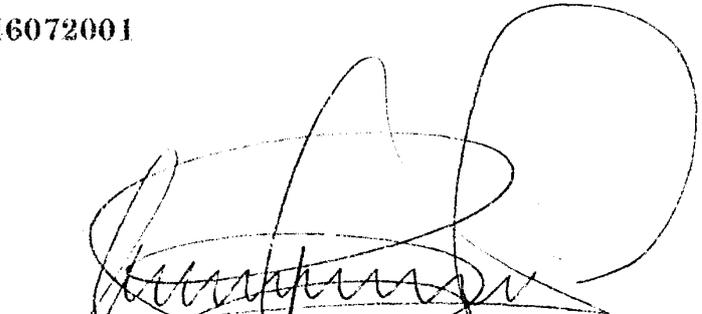
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ing. Oswaldo Espinosa Sarmiento
GERENTE DE LA COMPAÑIA IMACO
IMPORTADORA DE MATERIALES DE
CONSTRUCCION C. LTDA.

C. I. No. 0700013857

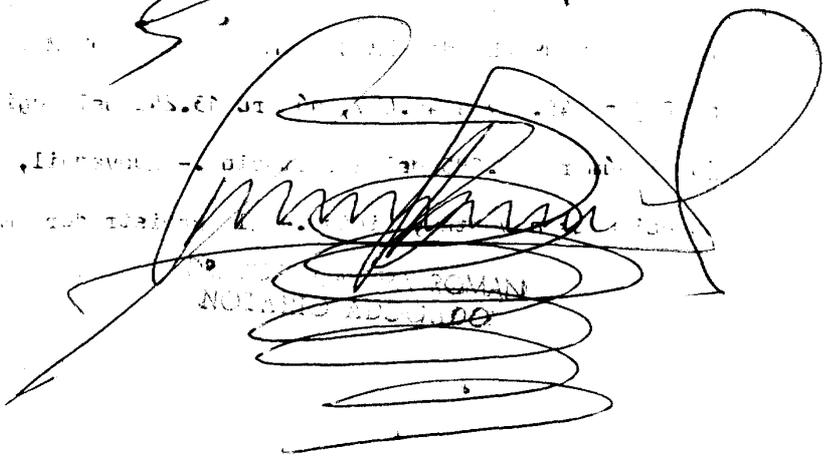
C. V. No. 098-037

R.U.C. 0790046072001


DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO ABOGADO

SE OTORGÓ ANTE MI; y, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración.




DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO ABOGADO

ZON: Siento como tal que con fecha de hoy he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 97-6-1-1-0109, de fecha 2 de Junio de 1.997, dictada por la Intendente de Compañías de Machala, mediante la cual se aprueba la Escritura Pública de Apertura de Sucursal en la ciudad de Guayaquil y Reforma de Estatutos, que antecede, y de la cual he tomado debida nota al margen de la matriz de la citada escritura celebrada ante el suscrito Notario.-

Machala, 26 de Junio de 1.997



DR. JOSE J. CABRERA ROMAN
NOTARIO ABOGADO

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución NO. 97-6-1-1-0109 Dictada en Machala el 2 de Junio de 1.997 por el INTENDENTE DE COMPAÑIA DE MACHALA, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la APERTURA DE SUCURSAL de IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION C. LTDA. de fojas 45.397 a 45.407, número 13.242 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.685 del Repertorio.- Guayaquil, Veinte y Ocho de Julio de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Queda archivada una copia auténtica de es _

3007

ta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto #733 Dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial #878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Veinte y Ocho de Julio de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANZURES
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Queda archivado el CERTIFICADO DE AFILIACION A LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la escritura DE APERTURA DE SUCURSAL de la compañía denominada "IMAGO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION C. LTDA. - Guayaquil, Veinte y Ocho de Julio de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANZURES
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; y de conformidad de lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho por el tiempo que dispone la Ley, bajo el NO. 453 un extracto de esta escritura.- Guayaquil, Veinte y Ocho de Julio de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANZURES
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/ 82.140,=

... el ... de ...
... el ... de ...

... el ... de ...
... el ... de ...
... el ... de ...
... el ... de ...
... el ... de ...

... el ... de ...
... el ... de ...
... el ... de ...
... el ... de ...
... el ... de ...

FICO: Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución Nº 97-6-1-1-0109, dictada el 3 de Junio de 1997, por la señora Intendente de Compañías de Machala, mediante la cual se aprueba la Escritura Pública de Apertura de Sucursal y la Reforma de Estatutos de la Compañía IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN C. LTDA., y de la cual he tomado nota al margen de la Escritura de Constitución de la referida Compañía, a foja adicional Nº 130 del Registro Mercantil del año 1977; y, al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la aludida Compañía, a foja Nº 909 del Registro Mercantil del año 1994.- Machala, a once de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-r--



Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA